



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

CON EL PERMISO DEL DIPUTADO PRESIDENTE Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA QUINTA LEGISLATURA,

DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN,

DE LAS COMPAÑERAS MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS QUE NOS DISTINGUEN CON SU PRESENCIA EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, RECIBAN UN CORDIAL SALUDO.

HONORABLE ASAMBLEA:



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

DIP. HOMERO GONZÁLEZ MEDRANO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XV
LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR,
P R E S E N T E.

El que suscribe, Profesor Esteban Ojeda Ramírez, Diputado por el Tercer Distrito Local Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Educativos en la Décima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en las facultades establecidas en el Artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, conocido por sus siglas como SNTE, es un gremio que históricamente se ha destacado por integrar a trabajadores de base, permanentes, interinos y transitorios al servicio de la educación, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, de los Gobiernos de los Estados y Municipios, de empresas del sector privado, de los organismos



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

descentralizados y desconcentrados; pero sobre todo, por jubilados y pensionados que entregaron años de esfuerzo y dedicación al desempeño de las diversas labores dentro del magisterio.

Justo en ese reconocimiento al mérito de hombres y mujeres de éste sector representados por la Sección Tercera del SNTE, que reúne a poco más de 4 mil 600 jubilados y pensionados en Baja California Sur, quiero referirme en la Proposición con Punto de Acuerdo que suscribo, a las necesidades y planteamientos que he venido recibiendo en repetidas ocasiones por diferentes grupos agremiados a la representación institucional del SNTE, en mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Educativos, en un marco de respeto y compromiso moral, que nos permita atender y canalizar sus demandas para dignificar – en la medida de lo posible-, las condiciones económicas y sociales que vienen enfrentando, derivado de los altos costos del nivel de vida que vivimos en el Estado.

En ese tenor, reconozco que acceder a una jubilación y pensión digna y decorosa que brinde certidumbre y calidad de vida, es un compromiso impostergable que todo gobierno está obligado a garantizar.

Por ello, nuestra tarea como representantes populares y de todos los niveles y estratos sociales, es apoyar con acciones contundentes a quienes más lo necesitan, y hoy, quienes nos



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

necesitan y ocupan de nuestro respaldo, son las y los jubilados y pensionados de la educación, que en reconocimiento a los años de servicios prestados y para compensar el deterioro de las condiciones de vida y económica de sus familias, les fue otorgado por el Gobierno del Estado a solicitud y gestión de la sección tercera del SNTE en 1999, un bono anual por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), estableciéndose el compromiso formal de que dicho bono aumentaría por el orden de mil pesos cada año.

Sin embargo, hasta el año 2007, este apoyo se vio reflejado por la cantidad de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), pese a que al transcurrir de los años y las circunstancias cambiantes de la economía al año 2018 siguió pagándose el mismo monto, sin respetarse el compromiso que había sido acordado entre las autoridades estatales y el sindicato. Razón por la cual, es importante que se admita y se reconozca, que las circunstancias económicas y sociales –y aún de todo tipo- que vivimos desde el 2007 al 2019 (casi 12 años de distancia) son diametralmente distintas, con plena afectación al poder adquisitivo de la clase trabajadora y en mayor medida de las y los trabajadores jubilados y pensionados de la educación en Baja California Sur.

En razón de lo anterior, me permito exhortar respetuosamente al Ciudadano Gobernador del Estado, Maestro Carlos Mendoza Davis, para que a través del Secretario de Educación Pública, Profr. Héctor Jiménez Márquez, retomen el respaldo del compromiso



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

asumido en tiempo y forma con el sector de la población jubilada y pensionada de la Sección Tercera del SNTE en la entidad, que permita el otorgamiento de un **incremento de tres mil pesos al bono anual**, en aras de dignificar la calidad de vida del magisterio, para que en lo sucesivo puedan recibir la **cantidad de diez mil pesos** homologable a los años de promesa incumplida.

Se propone asimismo, que la erogación de los recursos por concepto de incremento, sean prioritariamente pagables en el presente año, considerando que la mayor parte de éstos se encuentran ya contemplados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y motivadas, me permito solicitar a esta Honorable Asamblea su voto aprobatorio para la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- LA DÉCIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL APOYO Y RESPALDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA ENTIDAD, SE PREVEAN Y DESTINEN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, AL PAGO POR



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

INCREMENTO DEL BONO ANUAL DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) A \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE RECIBEN LAS Y

LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 3 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR. EL PAGO DE DICHO BONO SURTIRÁ EFECTOS AL PRESENTE AÑO 2019, Y TIENE COMO PROPÓSITO COMPENSAR LA PÉRDIDA DEL VALOR ADQUISITIVO ANTE LOS COMPROMISOS INCUMPLIDOS DE AUMENTO QUE SE TIENEN DESDE EL AÑO 2007 A LA FECHA.

ATENTAMENTE.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
LA PAZ, B.C.S., A 26 DE MARZO DE 2019.

DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ.